PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-08033-2022

Acoso Psicológico en el trabajo

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado (*)	Puntuacion técnica Criterios Subjetivos	Puntuacion técnica Criterios Objetivos	RESUMEN Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
LOTE UNICO : Acoso Psicológico en el trabajo								
JOSEP FRANCESC SIRERA GARRIGÓS	26.550,00	25,00	15,00	40,00	21.240,00	60,00	100,00	20,00
GEOZ2015,S.L.U	26.550,00	0,00	15,00	Desestimada no supera el 50 % de la puntuación técnica exigida según el punto 9 del Anexo II del PCG				
Desestimadas y / o Inadmitidas								

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 04 de enero de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".